

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

69

No.
CONTRATO

CONTRATO
Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

REGISTRO DE CAPACIDAD DEL VEHICULO
Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1. Jose Santos Cruz	17026487	
2. Delfina Boquero	20566459	
3. Luz Nilo Baquero W.	20568393	
4. Vilma Baquero W.	41478347	
5. Yamary Corolina Ortiz	1.069.737768	
6. Montiss Ortiz	P. E. 1020853126	
7. Esthlinn Galciano	1019984863	
8. Doris Jasmin CRUZ Boquero	39628027	